

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020-00335

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora (archivo 32), así como el informe de títulos (archivo 35), por secretaría elabórese orden de pago a favor de la entidad ejecutante, hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas (archivo 31).

Cumplido lo anterior, procédase conforme se ordenó en el inciso 3° del auto del 19 de septiembre de 2020 (archivo 31).

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.6
fijado el 19 de enero de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d28b8879495a9e2b671ddaf07fd5bfa5ce1e44bad2723980dc332d0855ce7ab3**
Documento generado en 18/01/2023 04:08:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>